

Marcelo Galindo Gallardo
 marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

Cierra definitivamente el Sename

Desde este lunes 13 de enero comienza a funcionar el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. El incendio del 2007 en que murieron 10 adolescentes y la explotación sexual de menores en el 2014 son hechos que marcaron a esta institución en la Región de Los Lagos.

Después de 45 años, hoy domingo el Servicio Nacional de Menores, más conocido como Sename, cierra sus puertas, para a partir de mañana dar un nuevo paso al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

La medida está contemplada para la región de Los Lagos y la Macrozona Sur del país, entre Ñuble y Magallanes.

Se termina de esta forma casi medio siglo de una de las instituciones más cuestionada, pero también más valorada en su misión.

El Sename nació en la década del 70 y la situación económica que vivía el país, sumado a otros factores, como la falta de legislación entorno a la protección de la infancia y la alta movilidad territorial que vivían las familias en búsqueda de mejores oportunidades laborales, incrementaban situaciones de fragmentación familiar y abandono de menores de edad.

La historia de estos 45 años del Sename señala que era común conocer casos de menores que se entregaban a la crianza de terceros sin más trámite que un apretón de manos.

De igual forma, niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de calle, viviendo en las llamadas "caletas" bajo los puentes o recintos abandonados, también era un fenómeno habitual y que se venía arrastrando desde los años 50 y 60.

Las instituciones que buscaban enfrentar esta realidad e ir en apoyo de estos menores de edad eran privadas y trabajaban con aportes de terceros; entre ellas destacaron el Hogar de Cristo y la Fundación Ciudad del Niño. Sin embargo, no darán abasto y el Estado debería asumir su responsabilidad en el tema.

Es así que el 10 de enero de 1979, mediante el Decreto Ley N°2.465, se crea el Servicio Nacional de Menores, el cual entraría en funciones plenas a contar del uno de enero de 1980. Esta institución estaría llamada a hacerse cargo de dar alimento y cobijo a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad, abandono o precariedad.

Para esto se creó una vas-



DIVERSAS HISTORIAS DE SUPERACIÓN PERSONAL HAN SURGIDO DURANTE LOS 45 AÑOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SENAME EN LA REGIÓN.

ta red de hogares de menores que llegó a albergar a NNA en algunos casos por centenares. Situación que también se vio en la Región de Los Lagos, principalmente en la capital regional y Osorno.

CDT

En 1981, fue creado en Puerto Montt el Centro de Diagnóstico y Traslado (CDT), bajo administración municipal y que recibía niñas y niños de toda la región y determinaba el hogar de destino al que serían enviados para su cuidado.

Un par de décadas más tarde, bajo administración directa de Sename, este recinto se convertiría en el escenario de la tragedia más dolorosa en la historia del trabajo con infancia y adolescencia en la región y el país.

En 1990, tras el retorno a la democracia, Chile ratificó la Convención Internacional de Derechos del Niño, un cuerpo legal internacional que, entre otras cosas, obliga a los Estados a la creación de una política nacional de infancia, en concordancia en el respeto y reforzamiento de los derechos es-

tablecidos en dicha convención.

MULTIPROPÓSITO

En la década de los 90, la apertura al mundo, el mejoramiento económico y la globalización comenzaron a traer consigo otros fenómenos, la infancia y adolescencia chilenas ya no solo estaban expuestas a abandono y pobreza, ahora debían enfrentar la aparición de las drogas en las poblaciones, la falta de acceso a los beneficios de una economía pujante y la proliferación de otras vulneraciones, como el abuso y la explotación sexual, el maltrato físico, deserción escolar y problemas de salud mental y una creciente participación en delitos por parte de adolescentes. Frente a todo esto, la respuesta del Estado siempre fue la misma: Sename.

La historia del Servicio Nacional de Menores indica que la institución pasó a convertirse, de facto, en residencia, colegio, centro de salud mental, hospital y centro de reclusión para adolescentes en conflicto con la justicia, cuando no eran enviados a cárceles de adultos, de acuerdo a la legislación

de la época. Rápidamente se consolidó el concepto de "los niños del Sename".

LA TRAGEDIA

La información del Diario El Llanquihue reseña que el domingo 21 de octubre de 2007 se registra la trágica noche en el Centro de Régimen Cerrado de Sename en Puerto Montt. Incluso unos meses antes se había puesto en marcha la innovadora Ley 20.084, de responsabilidad adolescente, que venía a cambiar el procedimiento jurídico de un modelo punitivo y sancionatorio a otro de responsabilización y reinserción social para adolescentes y jóvenes en conflicto con la justicia.

Todavía no está claro si fue algún problema durante la hora de visitas, diferencias con algún educador y la falta de algún funcionario a cumplir su turno, el tema es que alrededor de las 24 horas de ese domingo 21 los adolescentes que cumplían sanción en la actual sección 3 del recinto se amotinaron y tras iniciar un incendio, trancaron la puerta de acceso por dentro y se encerraron en los baños.

A las 2 de la madrugada

2007:

el 22 de octubre de ese año fallecieron ocho jóvenes en el Centro de Régimen Cerrado de Sename en Puerto Montt. Otros dos murieron después en el Hospital Regional.

de ese lunes 22 de octubre de 2007, ocho jóvenes habían fallecido producto de la asfixia por humo, otros dos morirían días después en el Hospital Regional de Puerto Montt.

La tragedia remeció al país entero. Desde la Presidencia de la República, Michelle Bachelet, quien conducía su primer mandato, hasta parlamentarios, jueces y autoridades académicas coincidieron en que el Sename había fracasado en su tarea. Mientras, las familias de las víctimas clamaban justicia y el Gobierno, por su parte, se comprometió públicamente con la construcción de un nuevo centro Cerrado para Puerto Montt, que cumpliera las condiciones de infraestructura y seguridad adecuadas para la reinserción social efectiva. Compromiso que también compartirían los presidentes Sebastián Piñera y Gabriel Boric.

PROTECCIÓN

Si bien actualmente Sename interviene exclusivamente con adolescentes y jóvenes en conflicto con la justicia, ya que a partir del 1 de octubre de 2021 toda el área de protección y restauración de derechos de niñas y niños vulnerados, incluida el área de adopciones, pasó a formar parte de un nuevo servicio especializado que funciona al alero del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; antes de esa fecha y por 42 años esas tareas fueron parte de la gestión del Servicio Nacional de Menores.

En ese contexto, en la región se vivió uno de los episodios de mayor connota-

ción pública, cuando en febrero del año 2014 El Llanquihue denunciaba públicamente la existencia de una vivienda abandonada, en pleno centro de Puerto Montt (equina de las calles Antonio Varas con Copiapó) hasta donde estaban siendo llevadas niñas y adolescentes para ser explotadas sexualmente. Menores que se encontraban bajo protección del Estado en el sistema de residencias de la llamada Red Sename.

La denuncia causó conmoción en todo el país, y el Servicio Nacional de Menores reaccionó presentando entonces tres querrelas por explotación sexual comercial en contra de quienes resultaran responsables.

Luego de casi 4 años de investigación y la detección de alrededor de 15 víctimas, la justicia llevó a juicio y logró condenar al abogado Jorge Rodríguez Lopetegui y al empresario turístico Manuel Liberona Guerrero, mientras que un tercero, el empresario nocturno Oliver Nieto Norambuena, acordó un juicio abreviado con el Ministerio Público.

El suboficial mayor de Carabineros Aliro Ahengo integró el equipo de la Sección de Investigaciones Policiales (SIP) que llevó adelante las pesquisas. El funcionario señaló que "desde Sename en todo momento, desde el día uno en que se generó esta investigación, cooperaron con todo, actitud e información muy delicada y orientada a las víctimas; nos dieron acceso a poder conocer la realidad *in situ*, cómo funcionaba el sistema y todos los antecedentes que solicitamos. Quienes dirigían en ese tiempo Sename regional y los asesores de dicho servicio nos manifestaron que 'caiga quien caiga' estarían ahí para cooperar con información y querrelas, y siempre lo sentimos así".

Para Ahengo esa investigación marcó un antes y un después en cómo se abordan los delitos de connotación sexual contra la infancia en nuestra región. ☺